

(TEXTO DE APROBACIÓN FINAL POR LA CÁMARA)
(20 DE FEBRERO DE 2025)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 72

21 DE ENERO DE 2025

Presentada por el representante *Hernández Concepción*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar un estudio técnico y económico sobre la viabilidad de implementar un tope anual en las multas impuestas a los usuarios del sistema AutoExpreso con el fin de analizar su impacto en el comportamiento del usuario, la eficiencia del sistema y las finanzas públicas; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema AutoExpreso ha sido implementado en Puerto Rico como un mecanismo automatizado para el cobro de peajes, permitiendo una mayor eficiencia en el tránsito y la recaudación, al mismo tiempo que contribuye a la modernización del sistema de transporte en la isla. A pesar de los beneficios del sistema AutoExpreso, se han identificado preocupaciones entre los conductores respecto a las multas impuestas por infracciones menores, tales como saldo insuficiente, no registrar adecuadamente la cuenta, o problemas administrativos en la plataforma, que resultan en sanciones económicas repetidas y acumulativas a lo largo del tiempo. Esto genera preocupación tanto en los usuarios como en las autoridades sobre el impacto de las multas.

En la actualidad, no existe un límite o tope en el monto total de las multas anuales que un conductor puede acumular, lo que ha generado una carga económica desproporcionada para algunos usuarios, afectando su capacidad para cumplir con sus

obligaciones financieras. Esto podría crear una percepción de injusticia entre los conductores, quienes sienten que las sanciones no guardan proporcionalidad con la gravedad de la infracción cometida.

Por lo tanto, se hace necesario que la Cámara de Representantes, en su rol de velar por el bienestar de la ciudadanía se realice un estudio sobre la viabilidad de establecer topes anuales a las multas de AutoExpreso con el fin de identificar las posibles implicaciones legales, administrativas y financieras de esta medida, así como los posibles beneficios para los ciudadanos y la sostenibilidad del sistema de peajes en el largo plazo.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura y Obras
2 Públicas de la Cámara de Representantes, realizar un estudio técnico y económico sobre
3 la viabilidad de implementar un tope anual en las multas impuestas a los usuarios del
4 sistema AutoExpreso con el fin de analizar su impacto en el comportamiento del usuario,
5 la eficiencia del sistema y las finanzas públicas.

6 Sección 2.-La Comisión, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en esta
7 Resolución, podrá realizar requerimientos de información, citaciones, reuniones, vistas
8 oculares, así como podrá realizar cualquier otra gestión que entienda pertinente y se
9 encuentre bajo el alcance de la investigación de esta Resolución.

10 Sección 3.- La Comisión rendirá a la Cámara de Representantes de Puerto Rico los
11 informes parciales que estime necesarios o convenientes en los que incluyan sus
12 hallazgos, conclusiones y recomendaciones; asimismo, someterá un informe final, antes
13 de que finalice la Vigésima Asamblea Legislativa.

14 Sección 4.-Esta Resolución comenzara a regir inmediatamente después de su
15 aprobación.